INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05

En la ciudad de Paraguarí, a los 13 días del mes de junio de 2017, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa PAC Nº 04/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON (AD REFERENDUM)" ID Nº 324756.

1. Acta de Apertura de Ofertas: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	Avda. Perú 1055 c/ Avda. Artigas – Asunción	021 – 213 347/8 021 – 213 386 (FAX)	datasys@data.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
TOTAL OFERTADO	Gs.23.495.000.- (Guaraníes Veintitrés Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Oferente	Observaciones
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen en materia de contrataciones públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los oferentes abajo citados, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Manuel Flecha Cosp	C.I. Nº 689.987	No Registra Datos
	Sergio Gustavo Perez Benítez	C.I. Nº 394.226	No Registra Datos
	Hugo Giménez Aguiar	C.I. Nº 2.359.981	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los oferentes referenciados en la tabla que precede, no se encuentran incursos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

3. Tabla de Oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentada por la firma Oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Una vez concluida la verificación de la Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 37115, se ha abocado al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

4.1. Capacidad Legal;
4.2. Análisis de los precios Ofertados;
4.3. Capacidad financiera: [NO APLICA];
4.4. Capacidad técnica;
4.5. Experiencia;
4.6. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: [NO APLICA],
4.7. Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en la Carta de Invitación:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	Cumple	No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	X (Constancia DNCP N° 1450774-Fojas 13) Verificado en el SIPE	----------
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X (Constancia DNCP N° 1450774-Fojas 13) Verificado en el SIPE	----------
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X (Constancia DNCP N° 1450774-Fojas 13) Verificado en el SIPE	----------
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 17)	----------

4.2. Análisis de precios ofertados por la firma participante:

De conformidad a la Res. Nº 1173/16, por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Res. Nº 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité ha elaborado el Cuadro de Análisis de Precio Ofertado que se presenta como Anexo.

4.3. Capacidad Financiera: [NO APLICA].

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

4.4. Capacidad Técnica:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Carta de Autorización, Constancia y/o Certificado vigente, expedido por el Fabricante, Representante y/o Distribuidor de la marca CANON; para la prestación de servicios de post venta con provisión de repuestos dentro del territorio paraguayo.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 17)
Certificados de Capacitación Técnica de por lo menos 2 (dos) técnicos del Oferente, para la prestación de servicios de post venta de fotocopiadoras de la marca CANON; expedidos por el Fabricante, Representante y/o Distribuidor de la marca CANON.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 21 – 30)

4.5. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 20, inciso d); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de las firmas citadas más abajo, conforme a cuanto sigue:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Origen Nacional.	**NO PRESENTA**
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Facturas y/o Certificaciones de Clientes; conforme a lo requerido en el inc. e) del numeral 20 del Anexo A.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Fojas 44 - 80)

En base los documentos presentados por el Oferente, se comprueba que acredita provisiones que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

4.6. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: [NO APLICA].

4.7. Especificaciones Técnicas:

Tras examinar la Oferta presentada, se observa que en los Folios N° 32 al 40 de la misma; se hallan detallados los servicios a ser provistos por el Oferente, en caso que le fuera adjudicado el Contrato; servicios que se ajustan íntegramente por esta Convocante, conformidad a lo establecido en el Anexo C de las Bases Concursales pertinentes.

5. Recomendación: En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

5.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9**, por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido,** y hasta un **monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí